

SOLICITA : Actualización del legajo  
Personal.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
YUNGUYO.

APOLINARIO POMA PAYE,  
identificado con DNI N° 01859446,  
Director de la Institución Educativa  
Primaria N° 70236 de Ollaraya,  
domiciliado en el CP de Pahamaya  
jurisdicción del distrito de Ollaraya,  
provincia de Yunguyo; ante usted con  
el debido respeto me presento y  
expongo:

Que, siendo necesario actualizar  
constantemente el legajo o carpeta personal tanto en físico como en digital, es que  
recurso a su digna autoridad para solicitarle la actualización del legajo o carpeta  
personal en el Escalafón Magisterial de la UGEL Yunguyo; para lo cual, adjunto al  
presente fotocopia de la Resolución Directoral N° 0409-2025-UGELY de ratificación  
como Director de Institución Educativa, cuya vigencia es a partir de 01/04/2025 al  
31/03/2029.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted, señor Director atender  
a mi solicitud por ser de justicia.

ANEXOS:

-RD N° 0409-2025.

Yunguyo, 12 de mayo de 2025.

  
.....  
Apolinario Poma Paye  
Cel. N° 910836821

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTOS
F-2 12 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 4885
HORA: 3:08 pm FIRMA: 



INTERESADO

Resolución Directoral N°

0409  
-2025

YUNGUYO, 28 MAR. 2025

Vistos, la relación consolidada de los directivos evaluados en el marco de la evaluación de desempeño de institución educativa en Educación Básica 2024, de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Director de Institución Educativa en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de Instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Que, mediante Oficio N° 001523-2024-MINEDU/VMG-P-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial". El MINEDU ha publicado los resultados finales de la evaluación de desempeño a los directivos de IE, en el portal institucional.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Planificación y Presupuesto a lo actuado por el Área de Recursos Humanos - Equipo de Administración de Personal, de la UGEL Yunguyo, y

De conformidad con la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU; Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.